

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 63-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 14 de julio del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Damaris Guadamuz Castro ----- vicepresidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Andrey Zúñiga Sáenz -----
Roy Vargas Zamora -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Luis Duarte Fonseca -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
Betty Latouche White -----
Vanessa Masis Arias -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Boca Guarumal.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°62-2020-2024.
ARTÍCULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
ARTÍCULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Boca Guarumal.
No se presentaron.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°62-2020-2024.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°62-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°62-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°63-2020-2024

Página 2 de 12

Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 14 de julio de 2021
DAM-INFO-16-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 30 de junio de 2021 al 14 de julio de 2021.

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
Row 1: 30/06/2021, Reunión con el señor Álvaro Chanto Ureña, Roy Montiel Camareno y Jean Paul Laurent Lostalo., Reunión con personeros del INDER, Propuesta d traslado de asentamiento COBASUR y Palmar
Row 2: 30/06/2021, Reunión virtual con el diputado Melvin Nuñez, SINAC y Municipalidad de Osa., Sobre la creación de una Rampa natural en Punta Mala de Osa
Row 3: 01/07/2021, Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente. (Eficiencia y eficaz funcionamiento)., Conversar sobre las medidas a tomar sobre simplificación de trámites, plazos y demás.
Row 4: 01/07/2021, Atender al señor Roger Antonio Valverde sancho, con cédula de identidad número 1-0820-0852, vecino de Pérez Zeledón., Problemática uso de suelo en Rincón de Osa, en áreas de ZMT y también pertenecientes al INDER.
Row 5: 02/07/2021, Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía., Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
Row 6: 05/07/2021, Reunión con la señora Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal y asistentes de la Alcaldía en su oficina., Conversar sobre gestiones realizadas y asuntos periodos durante mi periodo de vacaciones.
Row 7: 06/07/2021, Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, sobre Informes realizadas por Auditoría Interna., Auditoría Interna en relación con el Informe ACE-001-2020 y el ITCE-001-2020.
Row 8: 07/07/2021, Reunión con la Sra. Yanina Chaverri, Vicealcaldesa y el Sr. Jesús Mora, ambos de la Comisión COVID-19 Municipal., Tomar medidas preventivas para el contagio masivo del virus en la Municipalidad y sobre protocolos.
Row 9: 07/07/2021, Atender al señor Luis Morales Taleno, con cédula número 2-0498-0371, vecino de Bahía Drake., Solicitud de colaboración en trámite en área de Concesión, solicita construcción.
Row 10: 08/07/2021, Reunión con las funcionarias Licda. Mónica Alaniz Bendaña y el señor Carlos Quintana de Servicios Comunes., Establecer respuesta a oficios emanados por la Auditoria Interna sobre informes varios.
Row 11: 08/7/2021, Atender a la señora Melany Bonilla Jiménez, con cédula número 16-0439-0184, vecina de Ciudad Neilly de Osa., Presentar documentaciones relevantes sobre Palma Tica.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



09/07/2021	Reunión con la Licda Leidy Martinez González, Asesora Legal y la Licda. Mónica Alaniz, Asistente del Alcalde.	Conversar sobre solicitud de notas presentadas por Coopeuvita R.L, sobre exoneración de pago de impuestos por ser cooperativas.
09/07/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, representante de la Comité Municipal de Emergencias.	Informe técnico de grado de vulnerabilidad en la comunidad de Bahía Ballena.
12/07/2021	Reunión con la Licda. Ilse Alpizar y Eduardo Espinoza, de Recursos Humanos.	Tratar temas varios de contratos de Teletrabajo y puestos teletrabajables en la Municipalidad
12/07/2021	Atender al señor Marco Antonio Sandoval Brenes, con cédula número 3-0265-0716, vecino de Bahía Drake.	Reconstrucción de un edificio que se encuentra en la comunidad de Bahía Drake de Osa.
12/07/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
13/07/2021	Atender a al señor Janz Cruz Menamburd, cédula 1-0788-0985 vecino de San Isidro de Pérez Zeledón.	Solicitud de información sobre tramites de planos por fallecimiento de propietario.
13/07/2021	Gestionar correspondencia en el despacho con los funcionarios (Mónica Alaniz y Luis Bran)	Leer y tramitar correspondencia interna y externa propiamente de la oficina de la Alcaldía Municipal.
14/07/2021	Reunión con la señora Yanina Chaverri y Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde Municipal.	Conversar sobre asuntos de las Auditorías Internas, e informes, entre otras gestiones propias.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, comenta sobre una visita que se tuvo del Embajador de Emiratos Árabes Unidos, él anda con una cartera de inversionistas muy fuertes, tienen demasiado recursos producto de la venta de petróleo, ellos encontraron en Costa Rica un buen lugar donde invertir, ellos quien invertir y comprara lo que nosotros produzcamos acá, vimos tres proyectos de carácter agrícola, vimos otros, pero principalmente están interesados en arroz, camarones y en banano. Formamos una comisión, la está coordinado Jesús Mora, la idea es que en estos días nos reunamos con diferentes agricultores, les vamos a dar una inducción, les vamos a ayudar a hacer la presentación. El vino para ver y ahora hay que hacer la propuesta, en dos hojas tienen que decir que es lo que ofrecen, como lo venden, en cuanto lo venden y que necesitan para cubrir, para aumentar la producción. Igual los camaroneros, los cite para el martes, el tema es que se fue muy interesado en esas tres cosas. La segunda parte de la visita fue ver la posible construcción de una Marina en Osa, pero no cualquier Marina, sería la Marina más grande que se va a construir en nuestro país, es un proyecto grande de unos 180 millones de dólares, prácticamente dinamizaría la economía en Osa y de la región, el lugar que está cumpliendo con todos los requisitos es Puertocito que se ubica entre Dominical y Uvita, es una bahía que tiene todas las condiciones, se han hecho varios estudios, prácticamente el CIMAT ya aprobó, ahorita se están haciendo los planos constructivos y ellos quieren invertir. El tema de la ganadería se habló con él, uno de los problemas que tiene ese país, es que un barco de Caldera a allá dura cuarenta y cinco días, cualquier cosa que nosotros mandemos para allá debe de ser congelado o no perecedero. El tema de la carne se tocó con la Cámara de Ganaderos, ellos están maneando y la reunión que se tuvo con nosotros en el foro de los acaldes, por cierto, los únicos que estamos aprovechando esa coyuntura somos Coto Brus y Osa, los demás alcaldes no supieron plantear nada. Ellos no comen cualquier carne, no es de cualquier animal. El habla que necesita que tengamos productos frescos allá y que lo mejor es que allá una línea directa, pero Costa Rica no ha logrado todavía sacar el acuerdo de convenio,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 está en la Asamblea Legislativa. -----

2 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

3 **Punto 1. Se recibe nota, de fecha 5 de julio de 2021, recibida el 3 de julio de 2021, vía**

4 **correo electrónico, en la secretaría del Concejo, suscrita por Ricardo Madrigal Madrigal,**

5 **presidente AGRIDET, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----**

6 **Presente.**

7 Por este medio el suscrito, presidente de la Asociación AGRIDET de Los Planes de Drake,

8 solicita a la Comisión municipal se traslade la reunión trabajo pactada para el viernes 2 de julio

9 del presente, ya que por una serie de situaciones esta se vio suspendida por factores externos

10 e imposibilitó se efectuara la misma.

11 Se acordó proponer a la Comisión la fecha del 16 de julio 2021 para realizar la reunión (1 pm),

12 aprovechando la visita de funcionarios que se reunirán en Agujitas para discutir públicamente

13 el mismo tema del proyecto ley No 22391 o Ley DUA, una vez terminada la reunión por los

14 responsables.

15 Solicito nos confirmen la presente al correo

16 **Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y**

17 **visto que el regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, comunica que no puede asistir a**

18 **la comisión, porque tiene cita médica, se nombra en comisión para que acompañe al**

19 **síndico Elmer Uva, al síndico Freddy Zúñiga Artavia. Esto por medio de los votos de los**

20 **regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**

21 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**

22 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

23 **Punto 2. Se recibe oficio MIDEPLAN-DM-OF-0668-2021, de fecha 5 de julio de 2021,**

24 **recibido el 5 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo del**

25 **Concejo, suscrito por María del Pilar Garrido Gonzalo, ministra de Planificación Nacional**

26 **y Política Económica, Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----**

27 Estimados señores:

28 Reciban un cordial saludo. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

29 (MIDEPLAN) está llevando a cabo el proceso de construcción del Plan Estratégico Nacional al

30 2050, el cual se cimenta en la “Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva

31 y Descarbonizada 2020-2050”, un instrumento que propone la hoja de ruta para potenciar el

32 desarrollo territorial de las próximas décadas.

33 Por esta razón, de la manera más atenta, le invito a que nos acompañe a una sesión virtual,

34 en la que se contará con la presencia de autoridades municipales de la Región Brunca, el día

35 jueves 15 de julio, a las 3:00 p.m.; la cual, tiene como propósito que el equipo del ministerio

36 pueda darles a conocer los resultados de dicha Estrategia.

37 Consideramos de vital importancia su participación, ya que el conocimiento cercano de las

38 necesidades y potencialidades de su cantón y región permitirá retroalimentar la construcción

39 conjunta del Plan Estratégico Nacional a 2050.

40 Puede encontrar los documentos en el siguiente link: Estrategia Económica Territorial para una

41 Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica | Ministerio de Planificación

42 Nacional y Política Económica (mideplan.go.cr) Finalmente, le agradezco que las

43 coordinaciones para esta sesión de trabajo se puedan generar a través de nuestra directora

44 regional, la señora Laura Sandí Ureña, a quien puede contactar al correo electrónico

45 laura.sandi@mideplan.go.cr, o al teléfono 8483-5411.

46 **Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse**

47 **por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo,**

48 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**

49 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**

50 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

51 **Punto 3. Se recibe oficio DFOE-LOC-0440 (N°09909), de fecha 5 de julio de 2021, recibido**

52 **el 5 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Vivian**

53 **Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Giselle Sánchez Lara, Fiscalizadora**

54 **Asociada, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, dirigido al Concejo**

55 **Municipal de Osa, el cual dice: -----**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°63-2020-2024

Página 5 de 12

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.º 2-2021 de la Municipalidad de Osa

La Contraloría General recibió el oficio N.º DAM-519-2021 del 7 de junio de 2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 2-2021 de la municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, ingresos corrientes provenientes de Transferencias corrientes y recursos por Financiamiento por concepto de Préstamos directos y Superávit específico; para ser aplicados en las partidas de gastos de Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias corrientes y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria N.º 26-2020-2021 celebrada el 31 de mayo de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP–.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y sus reformas.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1 Se aprueba:

a) Ingresos de transferencias corrientes proveniente de la Ley del Impuesto al Banano, N.º 7313, por un monto de ₡9,41 millones, con base en lo incluido en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario para el ejercicio económico 2021, N.º 9926.

b) Ingresos de Transferencias corrientes de órganos desconcentrados provenientes del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4,49 millones, con base en lo incluido en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario para el ejercicio económico 2021, N.º 9926. Ver punto 2.2 siguiente.

c) Ingresos de saldos por desembolsar provenientes de préstamos directos de instituciones públicas financieras –Banco Nacional de Costa Rica-, por un monto de ₡3,18 millones, del préstamo N.º 30998420, para la compra de maquinaria y equipo de la UTGV; con base en la documentación aportada por parte de la entidad prestataria.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°63-2020-2024

Página 6 de 12

d) Ingresos provenientes de Financiamiento del Superávit específico por un monto de ¢666,17 millones, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 41-2020-2021 celebrada el 10 de febrero de 2021.

e) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ¢683,26 millones, distribuidos en las partidas de Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias corrientes y Cuentas especiales incorporados en los programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2.2 Se imprueba:

El ingreso de la Transferencia corriente de órganos desconcentrados proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por un monto de ¢2,04 millones y su aplicación en gastos, por cuanto se determinó que dichos recursos no han sido incorporados en el presupuesto institucional de dicho Consejo, por lo que se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); que señala que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta de gastos deba estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbadas del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectados con la improbación señalada, se requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir del recibido del oficio.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 2-2021 por la suma de ¢683,26 millones.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio AI-080-2021, de fecha 07 de julio de 2021, recibido el 07 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Seguimiento de recomendaciones Informe ACE-002-2020.

En atención a su oficio Transcripción-PCM-Nº1057-2020-2024, procedo a extender la prórroga hasta el lunes 02 de agosto de 2021, esto, con el fin de que se dé por cumplida la recomendación 4.1.a) del informe ACE-002-2020.

Así mismo se recuerda que el incumplimiento injustificado a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna podría generar responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno Nº 8292.

De no recibir respuesta se procederá según corresponda.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA convocar a sesión extraordinaria, el viernes 16 de julio a las quince horas y treinta minutos, para el análisis y aprobación del reglamento, se solicita se envíe el expediente completo del reglamento. El regidor propietario Joaquín Porras solicita que conste en actas, que él no está dispuesto a una sanción, el reglamento se debía de ver en comisión el día de hoy y no se hizo, es la segunda advertencia que envía la Auditora y no podemos seguir pateando



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



la bola. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 5. Se recibe nota, de fecha 8 de julio de 2021, recibida el 8 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigida al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, con copia al concejo municipal la cual dice: -----
Estimado señor;
Primeramente, reciba un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, abogado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante usted, para lo siguiente:
En atención del Oficio N° DAM-632-2021, del 06 de julio, suscrito por su estimable persona, mediante el cual remite el Oficio PUT-488-2021, que suscribe el Ingeniero Rodney Gamboa Carvajal, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del cual es posible determinar algunas inconsistencias, que motivan la solicitud de nueva información, según se detalla.
1- Permítame copia certificada del POA 2021.
2- Siendo que se menciona la existencia de contenido presupuestario, permítame conocer dicho presupuesto, aportando el respetivo acuerdo del Concejo Municipal.
3- Así mismo, permítame la información en donde consta la existencia del contenido presupuestario que le permitió iniciar las obras, sin poner en riesgo el erario público, aparte de no comprometer al gobierno local.
4- Permítame copia certificada de las ordenes de pedido de cada proyecto.
5- Permítame copia certificada de los acuerdos del Concejo Municipal sobre solicitud de donación de AC-30 y emulsión asfáltica a RECOPE.
6- Permítame copia certificada del Oficio remitido por su autoridad a RECOPE, en el cual se hace la solicitud de donación de material AC-30 y emulsión asfáltica.
7- Permítame copia certificada de los informes de ejecución de los proyectos.
8- Permítame copia de proyectos anteriores en los cuales RECOPE haya rechazado donar material a la Municipalidad de Osa.
9- Permítame copia certificada de los comprobantes de pago que se han ejecutado a favor de la empresa constructora, tomando en consideración la existencia de contenido presupuestario y de contenido económico para tales efectos.
10- Señor alcalde, dado que en el Oficio PUT-488-2021 se indica que no se elevó el costo de los proyectos, por haberse considerado el contenido presupuestario, permítame la estimación del monto que se hubiese ahorrado la municipalidad de Osa, al ejecutar las obras con el material solicitado en carácter de donación a RECOPE.
Lo solicitado para catorce proyectos de mejoramiento de caminos:

Mejoramiento de Caminos a realizar bajo la modalidad Obra por Contrato con recursos de Ley 8114 para el cantón de Osa año 2021								
Código	Inicio	Fin	Distrito	Nombre del proyecto	Longitud (m)	Asfalto (ton)	AC-30 (L)	Emulsión (L)
6-05-013	CRUCE LA PICOLA	ESTERO AZUL	SIERPE	Asfaltado La Pícola	822	740	84.388	5.919
6-05-211	ENT.N.223 FINCA GALLERA	ESTERO AZUL, CRUCE LA PICOLA	SIERPE	Asfaltado La Pícola	381	340	20.831	2.711
6-05-031	ENT.N.245 RINCON	PLAYA AGUITAS, BAHIA DRAKE	BAHIA DRAKE	Asfaltado Drake Centro	740	575	34.470	4.596
6-05-354	CUADRANTES URBANOS	BARRO FINCA PUNTARENAS	PIEDRAS BLANCAS	Asfaltado Finca Puntarenas Cuadrantes	440	353	21.780	2.904
6-05-160	ENT.N.2 BAR 60	FINCA PUNTARENAS	PIEDRAS BLANCAS	Asfaltado Finca Puntarenas Vía Principal	1317	1126	71.160	9.482
6-05-349	ENT.RC.094 MONTE SION	CUADRANTES MONTE SION	CIUDAD CORTES	Asfaltado Entrada costado iglesia a Ruta Nacional 34	160	132	7.920	1.056
6-05-002	ENT.C.001 ESTADIO CIUDAD CORTES	ENT.C.094 ESCUELA OJO DE AGUA	CIUDAD CORTES	II etapa. Carpeta sobre T58 en 2.350 Km (Reasamiento - Escuela Ojo de Agua)	2350	1939	116.325	15.510
6-05-192	CUADRANTES URBANOS	OLLA CERO	PALMAR	Asfaltado Cuadrantes Olla Cero	445	375	22.402	2.968
6-05-188	ENT.C.011 OLLA CERO PLAZA	FIN DE CAMINO, FINCA JESUS MONGE	PALMAR	Asfaltado costado plaza a alcantarilla de cuadro	160	132	7.920	1.056
6-05-189	ENT.C.011 OLLA CERO IGLESIA	FIN DE CAMINO, FINCA ANTONIO GUZMAN	PALMAR	Asfaltado costado iglesia a cementerio	150	124	7.425	990
6-05-020	CUADRANTES URBANOS	PALMAR NORTE	PALMAR	Asfaltado cuadrantes faltantes Palmar Norte	331	279	16.695	2.226
6-05-019	ENT.N.223-FINCA 6-11	FINCA 7	PALMAR	Asfaltado Las Fincas INDER	6700	5528	331.650	44.220
6-05-043	ENT.N.34 DOMINICAL, RÍO BABU, ENTRADA A DOMINICALIS	FIN DE CAMINO DOMINICAL CENTRO, QUEBRADA SIN NOMBRE	BAHIA BALLENA	II etapa asfaltado vía principal de Dominical	350	315	18.900	2.520
6-05-046	CUADRANTES URBANOS	DOMINICAL CENTRO	BAHIA BALLENA	Asfaltado acceso a playa frente a ICE	130	117	7.020	936
					14.476	12.145	728.386	97.114

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°63-2020-2024

Página 8 de 12

1 AC 728.386.
2 Emulsión 97.114
3 No se omite decir, que según se desprende del informe de las profesionales de RECOPE, la
4 solicitud de donación de material era para la ejecución de catorce (14 proyectos) de los cuales
5 al momento de la inspección ocho (8) ya estaban ejecutados, por lo cual, la donación se daría
6 únicamente para los restantes seis (6) proyectos de mejoramiento de caminos en el cantón de
7 Osa.
8 Para lo que corresponda en atención de sus competencias, remito copia a la Contraloría
9 General de la República, así como a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa.
10 Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir
11 notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra
12 debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial
13 **Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información**
14 **y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto**
15 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras**
16 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
17 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
18 **Punto 6. Se recibe nota, de fecha 9 de julio de 2021, recibida el 9 de julio de 2021, vía**
19 **correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo,**
20 **dirigida al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, con copia al concejo municipal**
21 **la cual die: -----**
22 Estimado señor;
23 Primeramente, reciba un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo,
24 abogado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y
25 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción
26 Constitucional, me apersono ante usted, para lo siguiente:
27 En atención del Oficio N° DAM-632-2021, del 06 de julio, suscrito por su estimable persona,
28 mediante el cual remite el Oficio PUT-488-2021, que suscribe el Ingeniero Rodney Gamboa
29 Carvajal, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del cual es posible determinar algunas
30 inconsistencias, es menester solicitar la información que se detalla a continuación:
31 1- Permítame copia certificada los expedientes de cana uno de los ocho caminos que fueron
32 asfaltados y de los cuales se hace mención en el informe de las profesionales de RECOPE.
33 2- Permítame los resultados de las pruebas de calidad emitidos por el laboratorio
34 correspondiente para cada uno de los asfaltados.
35 Para lo que corresponda, en razón de sus competencias, remito copia a la Contraloría General
36 de la República, así como a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa.
37 Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir
38 notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra
39 debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial
40 **Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información**
41 **y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto**
42 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras**
43 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
44 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
45 **Punto 7. Se recibe nota, de fecha 9 de julio de 2021, recibida el 9 de julio de 2021, vía**
46 **correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo,**
47 **dirigida al concejo municipal la cual die: -----**
48 Estimados señores;
49 Primeramente, reciba un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo,
50 abogado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y
51 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción
52 Constitucional, me apersono ante usted, para lo siguiente:
53 En días recientes, fui enterado de la problemática que enfrentan los vecinos de la Hacienda de
54 Sierpe, de igual manera, conocí la transcripción del acuerdo municipal mediante oficio PCM-
55 N°707-2020-2024, así mismo el oficio N° OFI-APS-004-2021, motivo por el cual es menester



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



solicitar ante su cuerpo colegiado, información en torno de los trabajos realizados para mejorar el camino de acceso a la comunidad supra indicada.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial:

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la UTGV Municipal, para que brinde un informe de los trabajos y el estado en el que se encuentra el camino indicado por el administrado y así responder, como en derecho corresponde. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 12 de julio de 2021, recibida el 12 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigida al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, con copia al concejo municipal la cual die:

Estimado señor;

Primeramente, reciba un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, abogado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante usted, para lo siguiente:

En atención del Oficio N° DAM-632-2021, del 06 de julio, suscrito por su estimable persona, mediante el cual remite el Oficio PUT-488-2021, que suscribe el Ingeniero Rodney Gamboa Carvajal, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del cual es posible determinar algunas inconsistencias, que motivan dirigirle una nueva solicitud de información, a saber;

1- Permítame información en donde consta la existencia del contenido económico que le permitió iniciar las obras de reparación de caminos, sin esperar la donación del material solicitado a Recope, sin poner en riesgo el erario público, aparte de no comprometer al gobierno local.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe oficio ASADA-APS-ADM-2021-066, de fecha 12 de julio de 2021, recibido el 12 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Rigoberto Montes Cordero, encargado de Campo, ASADA Palmar Sur, dirigido al concejo municipal la cual die:

Reciban un cordial saludo.

A solicitud de la Junta Directiva de la ASADA se le pide su colaboración con una información registral del terreno donde se ubica actualmente el pozo de agua administrado por la ASADA de Palmar Sur, al costado del Estadio de Fútbol.

Como ustedes saben, la comunidad de Palmar Sur heredo unas propiedades con algunas complicaciones que repercuten a largo plazo en situaciones de legalismo y que solo ustedes nos pueden orientar en la bebida forma para gestionar dicho terreno, a favor de la comunidad abastecida que son Palmar Sur y la Ciudadela Once de Abril. Tenemos el caso que nos urge buscarle la legalidad el terreno de los pozos de agua potable, estos se ubican en el centro de la población de Palmar Sur, como lo mencione anteriormente el pozo que se ubica frente al Estadio de Palmar Sur.

Por buena suerte la Municipalidad es la llamada a dirigir el acomodo porque está en juego la carretera, el área de las servidumbres y los derechos de vía que fueron ferroviarios, como ustedes pueden ver toda infraestructura se puede modificar y cambiar de sitio, pero el manto



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°63-2020-2024

Página 10 de 12

acuífero es inamovible y a la vez indispensable para todos los seres vivos y plantas, de manera que necesitamos encontrar alguna salida viable lo más antes posible.
Por tanto, solicitamos nos faciliten la ayuda de una comisión técnica para que nos orienten en lo legal con respecto al problemas antes citados, además se pretende instalar un sistema de paneles solares para bajar un poco el costo de energía.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada al señor alcalde, para que solicite inspección al departamento que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio PSJ-141-2021, de fecha 8 de julio de 2021, recibido el 13 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal la cual die: ----
Estimados (as) concejales:

En contestación a la transcripción-PCM-N°1052-2020-2024 de fecha del día 01 de julio del 2021, les indico que:

1.- Que efectivamente este despacho conoció los documentos enviados por la señora Ileana Arias Rodríguez a la Alcaldía Municipal y los cuales versan sobre asuntos propios de concesiones y del Patrimonio Natural del Estado, ante esta situación este despacho devolvió la gestión a la Alcaldía Municipal por cuanto corresponde a trámites relacionados con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre,

2.- Ahora bien, se debe indicar que la transcripción-PCM-N°1052-2020-2024 no viene acompañada de los documentos presentados por la señora Ileana Arias Rodríguez ante el Concejo Municipal, por lo cual, no podemos garantizar que sean los mismos que se presentaron ante la Alcaldía Municipal.

3.- Sin embargo, de ser los mismos documentos de la gestión interpuesta ante la Alcaldía Municipal, este despacho devuelve la gestión al Concejo Municipal por cuanto corresponde a trámites relacionados con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre,

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar la documentación al Departamento de ZMT para que analice y de recomendaciones al concejo, que se adjunte el oficio PSJ-141-2021. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 14 de julio de 2021, recibida el 14 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por vecinos de la Ciudadela Municipal en el Barrio el Precario de Ciudad Cortés, dirigida al concejo municipal la cual die: -----
Estimados Señores:

Mediante el suscrito los abajo firmantes les exponemos muy amablemente nuestra inquietud o petición, que tenemos aquí en Ciudadela Municipal en el Barrio Precario avenida 5, hace más de 5 años hay una alcantarilla del puente se quebró y en varias ocasiones se han ido en ese hueco personas ebrias y otras no ebrias, debido a que en la noche se dificulta la visibilidad de dicho hueco (buseta vende huevos) y a pesar de tantos años aún sigue en mal estado y a pesar que en varias ocasiones se le ha comunicado verbalmente el señor alcalde y cuando llegaron a echar el asfalto también se le indico verbalmente al señor ingeniero de la obra, nos indicó que eso no era asunto de él.

Por tal motivo ahora lo hacemos llegar en forma escrita a ver si nos podrán resolver dicha petición, ya que eso puede provocar otro accidente y la perdida de una vida humana.

Agradecemos de antemano toda ayuda brindada para que se nos solucione este problema en la alcantarilla de dicho puente.

Una vez leída y analizada la nota, misma que es ingresada y gestionada por el síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, como acompañamiento de la problemática expuesta en el Barrio el Precario de Ciudad Cortés, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada al Departamento de UTV Municipal, para que valore y realice





inspección de campo y rinda un informe con recomendaciones, para responder a los administrados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión Gira comunidad Alto Laguna, el cual dice: -----

Distinguidos señores:

Para el trámite correspondiente nos permitimos hacer del conocimiento de ustedes el siguiente informe de Gira, que se hizo a la comunidad de Alto Laguna el día 1° de julio a partir de las 8 am, saliendo de la municipalidad el cual se detalla a continuación:

Participan en esta gira nombrados en comisión en sesión ordinaria del Concejo Municipal las siguientes personas: -----

Joaquín Porras Jiménez	Regidor
Rocio Soto	Regidora
Damaris Guadamuz C.	Regidora
Anthony Figueroa	Oficina Prensa
Keneth Sibaja	
Roney Gamboa	Ingeniero
Alberto Cole L.	Alcalde

El objetivo de esta gira tiene como fin conocer y apoyar las necesidades más prioritarias expuestas por miembros de la comunidad.

Se aprovecha además dar acompañamiento a funcionarios del INDER quienes darán a conocer a la comunidad los proyectos de Desarrollo que se estarán gestando para la comunidad, tal como el de Electrificación y el de Asfaltado.

En la reunión efectuada los representantes de la comunidad aprovecharon y le solicitan al señor Alcalde cinco peticiones muy puntualizadas acorde a las necesidades prioritarias.

- 1- Solicitan rotular cada puente con el nombre propio de cada quebrada.
- 2- Dotación de alcantarillas.
- 3- Ampliar la trocha.
- 4- Solicitud para hacer un puente peatonal colgante que comunique la comunidad de Dos Brazos con la comunidad de IDA Guadalupe.
- 5- Convertir la calle principal de la comunidad de Alto Laguna, en calle pública.

Principales acuerdos: La municipalidad en las calidades del señor alcalde se compromete:

- 1- Dotar de las alcantarillas que se requieran.
- 2- Hacer las rotulaciones pertinentes en los puentes, siempre y cuando la comunidad brinde los datos que estos puentes deben de llevar.
- 3- Para convertir la calle de la comunidad en calle pública, se requiere que la comunidad a través de la Asociación realice la donación de la calle a la municipalidad.
- 4- En cuanto a la ampliación de la calle que solicitan se les hará con las dimensiones requeridas (8 mts).

Una vez leído el informe, el concejo municipal acuerda recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. Del síndico propietario, Elmer Uva Beita, acogido por el regidor propietario

Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Con la visión de generar una mayor afluencia de grupos de turistas y poder contar con un lugar donde los habitantes y visitantes del cantón de Osa, nacionales y extranjeros puedan tomarse fotografías como recuerdo de su visita al distrito de Sierpe. **Mociono**, para que este Concejo Municipal, valore la posibilidad de declarar de interés municipal, el proyecto presentado por la





Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, cédula jurídica 3-002-066272 ante el Banco de Proyectos del Fideicomiso ICT-INCOP-BNCR (BPF), para el desarrollo del proyecto de Remodelación del Paradero Fotográfico en Sierpe. Dicho proyecto consta en el diseño, planos y remodelación del Parador Fotográfico en Sierpe de Osa, Puntarenas por un monto de ¢ 21.800.000 (veintiún millones ochocientos mil colones).



Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por medio de los votos de los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa, declara de interés municipal, el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, cédula jurídica 3-002-066272 ante el Banco de Proyectos del Fideicomiso ICT-INCOP-BNCR (BPF), para el desarrollo del proyecto de Remodelación del Paradero Fotográfico en Sierpe. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(No hay)
“Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal